

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 2552 /

CONCON, 24 DIC 2020

VISTOS:

La Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2016, Resolución N° 2839 y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: HERNAN NUÑEZ

GRADO: 13

CAL. JURÍDICA: TITULAR

RUN: [REDACTED]

FECHA: 22 DE JULIO DE 2020

COMETIDO: Viaje a comuna de Santiago, el día miércoles 22 de julio para retiro de productos lonas.

VIÁTICO: NACIONAL 40% X \$19.237

LUGAR: SANTIAGO

MOVILIZACIÓN: MUNICIPAL

2. **IMPÚTESE** el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 01 004 006 "Viático".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/MVG/mvg

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Gestión de Personas

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

